

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRICIMOTOS Y MOTOTAXIS PRIMERO DE OCTUBRE TRIMOTOPROC S.A., CELEBRADA EL 22 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Daule a los veintidós días del mes de Marzo del dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la oficina ubicada en la calle Tribu Chonana Solar 16 y Av. Los Daulys Mz. 275, se reúne la Junta Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **CORPORACION DE TRICIMOTOS CORPODAUL S.A.**; con la asistencia de los señores: **ADRIAN CASTRO APOLINARIO DESIDERIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **ALMEIDA HUAYAMABE JACINTO ORLANDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ALMEIDA HUAYAMAVE PATRICIO FERNANDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ALVARADO CARMELA ALEJANDRINA**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **ALVARADO CIRTEZ BENEDO MIGUEL**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **BAJAÑA CHIGUANGO WILSON MAURICIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **BAJAÑA FUENTES ERINSON NIVALDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BARZOLA PAREDES JORGE ENRIQUE**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **BRIONES NIETO CARLOS SANTIAGO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CANDELARIO HUAYAMAVE LUIS BERNARDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CARRIEL CORTEZ ANGEL FERNANDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CHAGUAY TORRES EDINSON**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CHAVEZ CASTILLO HERMES WINPER**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CHIPRE RAMOS HUMBERTO CLARO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CUJILAN CRUZ ELIO ANASTACIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **CUJILAN CRUZ KLEBER PORFIRIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **DESINTONIO CASTRO EUDORO EPIFANIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **DUMES REYES NERI ROBERTO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **FALCONES GUERRERO JUAN CARLOS**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y

nominativas de un dólar cada una; **FALCONES LEON JUSTINO FAUSTO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **GARCIA CORTEZ ANDRES OMAR**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **GAVILANEZ LECARO CESAR**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **GOMEZ MORAN ENRIQUE AURELIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **GOMEZ ROMERO LUIS ANTONIO**, por sus propios derechos propietario de (80) ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **HIDALGO SALAS JOSE ANTONIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **HOLGUIN QUIJIJE HECTOR FREDDY**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **JIMENEZ GRANADOS FELIX JACINTO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LASCANO PITA DANNY DAVID**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LEON ALVARADO LEONARDO WILFRIDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LEON NAVARRETE JESENIA MARICELA**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LEON NAVARRETE RAMON ZENON**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LOPEZ MOSQUERA BOLIVAR LENIN**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **LOPEZ SANCHEZ ELVIS ARMANDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MAGALLANES CHAVEZ ZULLY**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MALAGON GALARZA ERLIN ARMANDO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MANTUANO TORRES DARWIN**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MARTINEZ LAMILLA RODOLFO AGAPITO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MEJIA CRUZ VICTOR MANUEL**, por sus propios derechos propietario de (72) setenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MEJIA SAN LUCAS SABINO VICENTE**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MENDOZA MORA EDISON TOMAS**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MINDIOLAZA ALVARADO HERNAN PATRICIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MINDIOLAZA MERCHAN JOSE**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **MURILLO AREVALO CRISTHIAN ENRIQUE**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **PLUAS CASTRO CARLOS ENRIQUE**, por sus propios derechos propietario de (12) doce

acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **RAMIREZ MOSQUERA GALO OLIMPO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **RONQUILLO ALVARADO BETSY MARIELA**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **RONQUILLO BAIRON DANIEL**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **RONQUILLO BONILLA MARIBEL AZUCENA**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SANCHEZ BAJAÑA CRISTHIAN JONATHAN**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SANTAMARIA TORRES LUIS ENRIQUE**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **SORIANO ALVARADO MIGUEL ANGEL**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **TORRES ALVARADO ARACELY**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **VELASCO ALAVA PABLO ALBERTO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **VELASCO MACIAS JENNY**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **VERA CANALES JEFFERSON**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; **VERA PLUAS JOSE EUFRACIO**, por sus propios derechos propietario de (12) doce acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; por lo que en esta junta se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado íntegramente de la compañía, el mismo que asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS**.- Se designa entre los presentes al señor **VICTOR MANUEL MEJIA CRUZ**, para que actúe como presidente de la Junta y al señor **LUIS ANTONIO GOMEZ ROMERO**, para que actúe como Secretario de la Junta. Los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Presente Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de ley de compañías, para tratar y resolver el siguiente Orden del día: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2016. DOS.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía** Previo a la instalación de la sesión se cumplió con lo dispuesto en el artículo 239 de la ley de compañías, por lo que, se ha constatado que en realidad se encuentra presente la totalidad de las formalidades legales y estatutarias, el presidente declara instalada la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen: **UNO.- Conocer Y Resolver La Aprobación De los Estados Financieros Del Ejercicio Económico del 2016.** El Presidente, somete a consideración de los accionistas el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad; en virtud de la resolución unánimemente adoptada y considerándose a la presente Junta General válidamente constituida para deliberar y resolver sobre los puntos del Orden del Día aprobados, el Presidente declara válidamente instalada la sesión e inmediatamente se pasa a tratar sobre el **PRIMER PUNTO:** Procediéndose a analizar el **Los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2.016.** La junta luego de un

prolijo análisis de los documentos antes mencionados resuelven por unanimidad de votos de los accionistas presentes, aprobar los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio Económico del 2.016 puesto a consideración de la Junta.- De inmediato se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO**: Procediéndose por parte del Secretario a dar lectura de los informes presentados por el Presidente y Comisario, relativo al ejercicio económico del 2.016 presentado por el Presidente y Comisario. Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan,
- b) Copia de los Estados Financieros del año 2016
- c) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) **VICTOR MANUEL MEJIA CRUZ**, Presidente de la Junta y de la Compañía f) **ALMEIDA HUAYAMABE JACINTO ORLANDO** - Accionista.; f) **ALMEIDA HUAYAMAVE PATRICIO FERNANDO**-Accionista f) **ALVARADO CARMELA ALEJANDRINA**-Accionista-f) **ALVARADO CIRTEZ BENEDO MIGUEL**-Accionista.-f) **BAJAÑA CHIGUANGO WILSON MAURICIO**- Accionista.- f) **BAJAÑA FUENTES ERINSON NIVALDO**-Accionista.- f) **BARZOLA PAREDES JORGE ENRIQUE**-Accionista.- f) **BRIONES NIETO CARLOS SANTIAGO**- Accionista.- f) **CANDELARIO HUAYAMAVE LUIS BERNARDO**-Accionista.- f) **CARRIEL CORTEZ ANGEL FERNANDO**-Accionista.- f) **CHAGUAY TORRES EDINSON**- Accionista.- f) **CHAVEZ CASTILLO HERMES WINPER**- Accionista.- f) **CHIPRE RAMOS HUMBERTO CLARO**-Accionista.- f) **CUJILAN CRUZ ELIO ANASTACIO**- Accionista.-f) **CUJILAN CRUZ KLEBER PORFIRIO**-Accionista.-f) **DESINTONIO CASTRO EUDORO EPIFANIO**- Accionista.- f) **DUMES REYES NERI ROBERTO**-Accionista.- f) **FALCONES GUERRERO JUAN CARLOS**-Accionista.- f) **FALCONES LEON JUSTINO FAUSTO**- Accionista.- f) **GARCIA CORTEZ ANDRES OMAR**- Accionista.- f) **GAVILANEZ LECARO CESAR**- Accionista.- f) **GOMEZ MORAN ENRIQUE AURELIO**-Accionista.-f) **HIDALGO SALAS JOSE ANTONIO**- Accionista.- f) **HOLGUIN QUIJIJE HECTOR FREDDY**- Accionista.- f) **JIMENEZ GRANADOS FELIX JACINTO**- Accionista.- f) **LASCANO PITA DANNY DAVID**- Accionista.- f) **LEON ALVARADO LEONARDO WILFRIDO**- Accionista.- f) **LEON NAVARRETE JESENIA MARICELA**- Accionista.- f) **LEON NAVARRETE RAMON ZENON**-Accionista.- f) **LOPEZ MOSQUERA BOLIVAR LENIN**- Accionista.- f) **LOPEZ SANCHEZ ELVIS ARMANDO**- Accionista.- f) **MAGALLANES CHAVEZ ZULLY** –

Accionista.- f) MALAGON GALARZA ERLIN ARMANDO - Accionista.- f)
MANTUANO TORRES DARWIN-Accionista.- f) MARTINEZ LAMILLA RODOLFO
AGAPITO- Accionista.- f) MEJIA SAN LUCAS SABINO VICENTE- Accionista.- f)
MENDOZA MORA EDISON TOMAS- Accionista.- f) MINDIOLAZA ALVARADO
HERNAN PATRICIO- Accionista.- f) MINDIOLAZA MERCHAN JOSE- Accionista.- f)
MURILLO AREVALO CRISTHIAN ENRIQUE- Accionista.- f) PLUAS CASTRO
CARLOS ENRIQUE- Accionista.- f) RAMIREZ MOSQUERA GALO OLIMPO-
Accionista.- f) RONQUILLO ALVARADO BETSY MARIELA- Accionista.- f)
RONQUILLO BAIRON DANIEL- Accionista.- f) RONQUILLO BONILLA MARIBEL
AZUCENA- Accionista.- f) SANCHEZ BAJAÑA CRISTHIAN JONATHAN-
Accionista.- f) SANTAMARIA TORRES LUIS ENRIQUE- Accionista.- f) SORIANO
ALVARADO MIGUEL ANGEL- Accionista.- f) TORRES ALVARADO ARACELY-
Accionista.- f);VELASCO ALAVA PABLO ALBERTO- Accionista.- f) VELASCO
MACIAS JENNY- Accionista.- f) VERA CANALES JEFFERSON- Accionista.- f) VERA
PLUAS JOSE EUFRACIO - Accionista f) GOMEZ ROMERO LUIS ANTONIO-
Secretario de Junta -Accionista-Gerente General.

Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la
compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 22 de Marzo del 2017.


GOMEZ ROMERO LUIS ANTONIO
Secretario de la junta-Gerente General